



PS/7508

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-4-0000995

Montevideo, 07 OCT. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño, para realizar la "Pasantía de Comandante de Organizaciones Militares Blindadas y Mecanizadas", en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, desde el 21 hasta el 25 de octubre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Brasileño le brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

III) que el traslado del personal militar designado será realizado por medios propios;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Fuerza la participación en dicha pasantía ya que la misma permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias con el Ejército del Brasil, con quien se comparte doctrina en la materia, contribuyendo a la vez a mantener actualizados los conocimientos tácticos-técnicos de esta especialidad fundamental para las Armas de Maniobra de la Fuerza;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, al Capitán Maglio Montaña, para realizar la "Pasantía de Comandante de Organizaciones Militares Blindadas y Mecanizadas", desde el 21 hasta el 25 de octubre de 2024.

2º. Otórgase al integrante de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Santa María, por un importe diario de U\$S 11,90 (dólares estadounidenses once con 90/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 47,60 (dólares estadounidenses cuarenta y siete con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República